

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

001949

DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 04 NOV 2021

VISTOS:

A.- Los recursos disponibles para el programa Navideño Año 2021

B.- El Decreto Exento N° 1729 de fecha 07 de Octubre del Año 2021, que aprueba las bases Administrativas y el llamado a licitación Pública.

C.- El Decreto Exento N° 1756 de fecha 12 de Octubre del Año 2021 que nombra la comisión de selección de ofertas de la Propuesta “Adquisición juguetes para Niños Navidad 2021”.

D.- El acta de selección de ofertas efectuada por la Comisión nombrada mediante Decreto Exento N° 1756 de fecha 12 de Octubre del Año 2021.

E.- La adjudicación por parte del Señor Alcalde de la Comuna de Angol a la Empresa Kris Chile Importaciones Limitada RUT 76.460.190-4, de acuerdo a la proposición efectuada por la comisión designada para este efecto.

F.- La resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Acéptese la oferta presentada por la Empresa Kris Chile Importaciones Limitada RUT 76.460.190-4, para la Propuesta Pública “Adquisición juguetes para Niños Navidad 2021”. ID = 2743-66-LE21 por un monto de \$ 11.818.000.- IVA incluido.

2.- Emítase orden de compra a la empresa Kris Chile Importaciones Limitada RUT 76.460.190-4, por un monto de \$ 11.818.00. IVA incluido, para la Propuesta “ADQUISICIÓN JUGUETES PARA NIÑOS NAVIDAD 2021” ID = 2743-66-LE21.

3.- Establecese que el pago se realizará una vez entregado la totalidad de los juguetes, previo informe del inspector designado para tal efecto, certificando la entrega según factura, el que deberá concordar con lo entregado. La factura deberá ser extendida a nombre de la Municipalidad de Angol, RUT 69.180.100-4.

4.- La Empresa Kris Chile Importaciones Limitada RUT 76.460.190-4, deberá constituir Una garantía que caucioná “la calidad de los juguetes” de la propuesta adquisición de juguetes para niños navidad 2021 ID = 2743-66-LE21 a nombre de la I. Municipalidad de ANGOL, correspondiente al 5% del valor de la Orden de compra, con una vigencia de 120 días, por un monto de \$ 590.900.-

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

5.- Establecese que el plazo máximo de entrega de los juguetes será de 1 día corrido.

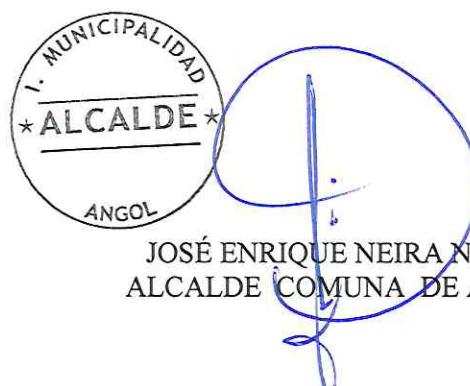
6.- Desígnese Inspector Técnico al funcionario encargado del Programa de Navidad del Departamento de desarrollo Comunitario (DIDEKO), quien tendrá las facultades de velar por la correcta entrega de los juguetes adquiridos.

7.- Los gastos que ocasiona el presente Decreto serán cancelados con Fondos Municipales Disponibles para el Programa Navidad Año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/ORR/BAVT/

DISTRIBUCION

- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Propuesta
- c.c. Dpto. Desarrollo Comunitario
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- archivo Secretaria Municipal